

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 084-2017-DFIPA.
 Bellavista, 06 de junio del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 016-2017 – DDAIA – FIPA, recibido el 07 de junio del 2017 y el Oficio N° 039 – 2017-DDAIP – FIPA, recibido el 08 de junio del 2017, mediante el cual el Director del departamento académico de Ingeniería de Alimentos y el Director del departamento académico de Ingeniería Pesquera, solicitan la ampliación de los COORDINADORES DE LABORATORIO, durante el semestre 2017 A.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con laboratorios que brindan servicios de apoyo académico para el cumplimiento de sus fines, por lo que requiere de docentes que desempeñen la función de coordinador;

Que, mediante Resolución de Decano N° 042-2016-DFIPA de fecha 30 de mayo del 2016 se designó a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de abril del 2016 y por el período de un (01) año;

Que, mediante el Oficio N° 039 -2017 – DDAIP – FIPA, recibido el 08 de junio del 2017 y el Oficio N° 016 – 2017, DDAIA – FIPA recibido el 07 de junio del 2017, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, solicitan la ampliación de los COORDINADORES DE LABORATORIO, durante el semestre 2017 A.

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

- AMPLIAR, CON EFICACIA ANTICIPADA LA RESOLUCIÓN DE DECANO N° 042-2016 – DFIPA** de fecha 30 de mayo del 2016, a través de la cual se designan a los COORDINADORES DE LABORATORIO de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 03 de abril al 31 de julio del 2017, tal como se detalla a continuación:

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE BIOLOGÍA	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE.
LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA	Ing. QUESQUÉN FERNÁNDEZ, ROBERTO ORLANDO
LABORATORIO DE ACUICULTURA	Msc. MARILUZ FERNÁNDEZ, ARNULFO ANTONIO
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. HUANAY HERRERA MERCEDES